



Dirección General de Tesorería

CIRCULAR No. 5/2011

A: Presidentes de los Bancos (Lista de destinatarios)

De: Director General de Tesorería del Banco Central de Cuba

REF.: Tasas de interés pasivas a ser aplicadas a los depósitos de las personas naturales

Estimados compañeros:

El Banco Central de Cuba, en virtud del Artículo 17 del Decreto Ley No. 172 "Del Banco Central de Cuba" de 28 de mayo de 1997 y del Acuerdo No. 107/11 del Comité de Política Monetaria, ha decidido establecer las siguientes tasas de interés pasivas a ser aplicadas a los depósitos de las personas naturales:

Nivel de Tasas							
Plazos (meses)							
Moneda	A la vista	3	6	12	24	36	60
Peso cubano (CUP)	0,50	2,00	2,50	4,00	5,00	6,00	6,50
Peso convertible (CUC)	0,50	1,50	2,00	2,50	3,00	4,00	4,25
Dólar (USD)	0,25	0,50	0,75	1,00	1,25	1,75	1,90

Estas tasas serán aplicadas a partir del 20 de diciembre de 2011 en los nuevos contratos, y en los que se renueven por vencimiento del plazo, por lo que no tienen efecto retroactivo.

Dada en La Habana a los 14 días del mes de diciembre de 2011.

Juan Luis Gamboa Santana
Director General de Tesorería

LISTA DE DESTINATARIOS:

1. Ileana Estévez Bertematy – Presidenta Banco de Crédito y Comercio (BANDEC)
2. José Alari Martínez – Presidente Banco Popular de Ahorro (BPA)
3. Manuel Vale Marrero – Presidente Banco Metropolitano S.A. (BANMET)
4. Talía Pérez Valdés – Presidenta psl Banco Internacional de Comercio S.A (BICSA)
5. Marcos Díaz Sopeña – Presidente Banco Financiero Internacional (BFI)
6. Arminda García González - Presidente Banco de Inversiones (BDI)
7. René Lazo Fernández – Presidente Banco Nacional (BNC)
8. Jacobo Peison Weiner – Presidente Banco Exterior de Cuba (BEC)

CC:

1. Irma Martínez Castrillón – Vicepresidenta Primera BCC
2. Yamile Berra Cires – Vicepresidenta BCC
3. Francisco Mayobre Lence – Vicepresidente BCC
4. Mercedes López Marrero – Superintendente BCC
5. Marlié León Simón – Secretaria BCC
6. Eduardo Hernández Roque – Director BCC